



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

FRANQUEO CONCERTADO

Núm. 09/2

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO DOMINGOS Y FESTIVOS

Director: Diputado Ponente D. Eusebio Barañano Martínez

ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL

Ejemplar: 10 pesetas :—: De años anteriores: 20 pesetas

Depósito Legal:

BU-1-1958

SUSCRIPCION

ANUAL ... 1.000 ptas.

SEMESTRAL 600 "

INSERCCIONES

5 ptas. palabra

Pagos adelantados

Año 1980

Miércoles 20 de agosto

Número 189

Providencias Judiciales

CEDULAS DE CITACION

A fin de que en los días y horas dictados al efecto y por las causas que se señalan, comparezcan ante los Juzgados que se dictan y epericiéndoles que de no verificarlo en los mismos, les parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley, por resoluciones que en las mismas se indican, se ha acordado citar a los siguientes:

Juzgado de Distrito número uno de Burgos

Avelino Ruiz Pérez, no constando más circunstancias personales, ni domicilio, a fin de que dentro del término de diez días, comparezca ante este Juzgado a prestar declaración y ser reconocido por el Médico Forense, en relación con los hechos ocurridos en el Ferial el día 25 de julio último. Diligencias número 1.243/80.

—oOo—

Isidoro Rodríguez Manrique, no constando más circunstancias personales, ni domicilio, a fin de que dentro del término de diez días, comparezca ante este Juzgado a fin de prestar declaración y ser reconocido por el Médico Forense, en relación con los hechos ocurridos en el Ferial el día 25 de julio último. Diligencias núm. 1.240 de 1980.

—oOo—

Victor Forte Barros, no constando sus demás circunstancias, y con domicilio último en 02000 Laon (Francia), para que el día 8 de octubre próximo y hora de las 12,30

comparezca en este Juzgado. Juicio de Faltas núm. 1.214 de 1980.

—oOo—

José Antonio Oliva Rivera, con domicilio último en 4000 Duseldorf (Alemania), y hoy en ignorado paradero, para que el próximo día 8 de octubre y hora de las 12,20, comparezca en la Sala de Audiencias de este Juzgado. Juicio de faltas número 988 de 1980.

—oOo—

Silvino Coelho, desconociéndose sus demás circunstancias, con domicilio último en 93170 Bagnolet (Francia), para que el próximo día 6 de octubre y hora de las 12,00, comparezca en la Sala de Audiencias de este Juzgado. Juicio de faltas núm. 1.200 de 1980.

—oOo—

José Amil Matos, como perjudicado, y al denunciado Fernando Da Rocha, con domicilios últimos en Erlensee (Alemania), y París (Francia), respectivamente, y en ignorado paradero, para que el día 8 de octubre próximo y hora de las 11,40, comparezcan en la Sala de Audiencias de este Juzgado. Juicio de faltas núm. 1.096 de 1980.

—oOo—

Bossiroy Claude Chrisloi, del que no constan más circunstancias y con domicilio último en 7350 Bous-su (Bélgica), para que el próximo día 3 de octubre y hora de las 12,10, comparezca en la Sala de Audiencias de este Juzgado. Juicio de faltas núm. 1.013 de 1980.

—oOo—

Norbert Sandmeier y a Griem Uwe, como perjudicados, y a Green Rainer Michael, como denunciado,

en ignorado paradero, y con domicilio último de los tres en Hamburgo (Alemania), para que el día 8 de octubre próximo, y hora de las 12,10, comparezcan en la Sala de Audiencias de este Juzgado. Juicio de faltas núm. 1.118 de 1980.

—oOo—

Marc Alois Gustavevercaemst, cuyas demás circunstancias personales no constan, y con domicilio último en 8372 Zuienkerke (Bélgica), hoy en ignorado paradero, para que el próximo día 1 de octubre y hora de las 11,50, comparezca en la Sala de Audiencias de este Juzgado. Juicio de faltas número 1.122 de 1980.

ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Delegación de Burgos

A los efectos prevenidos en los artículos 11 y 16 del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la declaración de necesidad de ocupación solicitada por Iberduero, S. A., para la instalación de línea a 13,2 kv. a CT. Villacomparada Urbanización Nuclenor y derivación a CT. Estación Medina, cuya declaración en concreto de Utilidad Pública fue otorgada por la Dirección General de la Energía con fecha 25 de junio de 1980, llevando implícita tal declaración la imposición de servidumbre forzosa de paso de energía eléctrica, a tenor del

artículo 14, párrafo 1.º, del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y no habiendo llegado Iberduero, S. A., titular de la instalación y solicitante de la servidumbre, a un acuerdo de adquisición o indemnización con todos los propietarios afectados por la misma, se transcribe a continuación la relación concreta e individualizada de los interesados con los que no ha sido posible dicho acuerdo y de sus bienes o derechos afectados, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16 del Decreto citado.

Cualquier persona, dentro de los quince días siguientes a la publicación de este anuncio, podrá aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación indicada, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en los artículos 25 y 26 del mencionado Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, a cuyo efecto estará expuesto el expediente, con el proyecto de instalación en esta Dependencia, sita en Burgos, calle Madrid, núm. 22, 1.º, durante las horas de oficina.

Burgos, 6 de agosto de 1980.—
El Delegado Provincial (ilegible).

Relación que se cita: Línea a 13,2 kv. y CT. Villacomparada Urbanización Nuclenor y derivación a CT. Estación Medina.

Finca núm. 1; Apoyos, 2; Propietario, Pilar Pereda Ortiz; Residencia, Santucho 12, Bilbao (4); Nombre de la finca o del pago, Poncillo; Ocupación, 0,0600 m.º; Vuelo de conductores, 194 m.

Finca núm. 9; Apoyos, 7; Propietario, Mariano Ibáñez Ortega; Residencia, Nicolás Alcora Beristarin, 4, 9.º (3); Nombre de la finca o del pago, Sendero del prado; Vuelo de conductores, 94 m.

Finca núm. 10; Apoyos, 7; Propietarios, Hros. de Revilla (Doña María del Carmen Mazón); Residencia, Rosario, 17, 4.º, Madrid (5); Nombre de la finca o del pago, Sendero del prado; Vuelo de conductores, 94 m.

Burgos, 6 de agosto de 1980.—
El Delegado Provincial (ilegible).

Comisaría de Aguas del Ebro

Nota-Anuncio

D. José Luis López de Maturana y Ortiz de Urbina, solicita la legalización de un pozo construido en finca de su propiedad y zona de policía de cauces del río Ascarza, margen derecha y paraje «Herrerías» de la jurisdicción de Franco perteneciente al término municipal del Condado de Treviño (Burgos), con destino al abastecimiento de una casa-refugio.

El pozo es de sección circular, con 1,30 metros de diámetro y 2,30 metros de profundidad; extrayéndose el caudal preciso por medio de un grupo electrobomba de medio CV. de potencia y a través de tubería de impulsión en diámetro y longitud adecuados hasta la casa-refugio para su distribución posterior.

Lo que se hace público para general conocimiento y en particular del de aquellos propietarios de aprovechamientos de aguas públicas, conducciones en general o pozos que puedan hallarse situados en un radio de acción igual o inferior a los 100 metros de este pozo, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas o ante las Alcaldías correspondientes en que también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de 20 días hábiles, contados a partir de esta publicación en el Boletín Oficial de la provincia o de aquella exposición en las Alcaldías, respectivamente. Plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente a las horas hábiles en las Oficinas de esta Comisaría de Aguas, Paseo del General Mola núm. 28, Zaragoza.

Zaragoza, 10 de julio de 1980.—
El Comisario Jefe, José I. Bodega.
4695.—2.230,00

MINISTERIO DE SANIDAD Y SEGURIDAD
SOCIAL

DELEGACION TERRITORIAL DE BURGOS

Habiendo acordado esta Delegación Territorial de Sanidad, dar su

consentimiento a la instalación de un botiquín de urgencia en la localidad de Caleruega de esta provincia, y cumplimentando lo que dispone la Orden Ministerial de Gobernación de 20 de febrero de 1962 (B. O. E. 10 marzo), en su artículo 4.º, se pone en conocimiento del público para que en el plazo de 15 días hábiles, a partir de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, puedan formularse las reclamaciones que crean oportunas en la Delegación Territorial de Sanidad, sobre la apertura de dicho botiquín.

Burgos, 6 de agosto de 1980.—
El Delegado Territorial (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE MIRANDA DE EBRO

Aprobado por el Ayuntamiento de mi Presidencia, en sesión extraordinaria celebrada el día 29 de julio de 1980, el Proyecto de Presupuesto Municipal Extraordinario núm. 3/1980 para la financiación de las obras de urbanización, actuación urbanística en el Casco Viejo y promoción del Polígono de Bayas, a tenor de lo preceptuado en los Artículos 696 y 699 de la vigente Ley de Régimen Local, queda expuesto al público durante 15 días al objeto de que sobre el mismo puedan presentarse reclamaciones.

Miranda de Ebro, 13 de agosto de 1980. — El Alcalde-Presidente (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE FUENTESPINA

De conformidad a lo establecido en el vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se hace público que D. Juan Martínez Fernández, ha solicitado licencia para instalar un taller de fabricación y montaje de estructuras metálicas, en esta localidad.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

Fuentespina, treinta de abril de mil novecientos ochenta. — El Alcalde (ilegible).

4696.—750,00

AYUNTAMIENTO DE VILLAMAYOR DE LOS MONTES

Por la Rda. Madre Abadesa, del Monasterio Cisterciense de Santa Maria la Real, de Villamayor de los Montes, se ha solicitado la oportuna licencia para el uso de la instalación de un tanque de 2.307 kilos de capacidad, para almacenamiento de gas propano, para alimentación de los distintos servicios establecidos en dicho Monasterio.

Lo que se hace público a efectos de información pública, por plazo de 10 días a contar de su publicación en el «Boletín Oficial» de esta provincia, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 30, apartado a), del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961.

Villamayor de los Montes, 23 de julio de 1980. — El Alcalde (ilegible).

4665.—980,00

AYUNTAMIENTO DE REVILLARRUZ

De conformidad con el procedimiento señalado en las Reglas 81 y 82 del Reglamento de Haciendas Locales de 4 de agosto de 1952, en relación con el artículo 790 párrafo 2.º de la vigente Ley de Régimen Local (texto refundido de 24 de junio de 1955), las cuentas Generales de Presupuestos y de Administración del Patrimonio Municipal, con sus justificantes y dictamen de la Comisión correspondiente, referidas al ejercicio de 1979, quedan expuestas al público para oír reclamaciones, en la Secretaría de la Corporación, durante quince días hábiles.

En esta plazo y ocho días más, podrán formular por escrito los reparos y observaciones que juzguen oportunos personas naturales y jurídicas del municipio, ante la propia Corporación, con sujeción a las normas establecidas para la aprobación definitiva de dichos textos legales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Revillarruz, a 31 de julio de 1980. El Alcalde, Andrés Saiz.

Igual anuncio hacen los Alcaldes de los Ayuntamientos de Cañuela y Albillos.

AYUNTAMIENTO DE PEDROSA DE RIO URBEL

De conformidad con el procedimiento señalado en las Reglas 81 y 82 del Reglamento de Haciendas Locales de 4 de agosto de 1952, en relación con el artículo 790, párrafo 2.º de la vigente Ley de Régimen Local (Texto refundido de 24 de junio de 1955), las cuentas Generales de Presupuestos y de Administración del Patrimonio Municipal, con sus justificantes y dictamen de la Comisión correspondiente, referidas a los ejercicios de 1978 y 1979, quedan expuestas al público para oír reclamaciones, en la Secretaría de la Corporación, durante quince días hábiles.

En este plazo y ocho días más, podrán formular por escrito los reparos y observaciones que juzguen oportunos personas naturales y jurídicas del municipio, ante la propia Corporación, con sujeción a las normas establecidas para la aprobación definitiva de dichos textos legales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Pedrosa de Río Urbel, a 5 de agosto de 1980. — El Alcalde (ilegible).

JUNTA VECINAL DE OTEO DE LOSA

Aprobado por esta Junta Vecinal el proyecto de electrificación de esta localidad, se somete a información pública por plazo de treinta días, durante los cuales puede ser examinado y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en esta Junta.

Oteo de Losa, a 8 de agosto de 1980. — El Presidente, Nicolás Linaje Villate.

Subastas y Concursos

AYUNTAMIENTO DE QUINTANAR DE LA SIERRA

En ejecución de lo acordado por el Ayuntamiento de Quintanar de la Sierra, adoptado en sesión del día treinta de julio último, se

anuncia nueva subasta para las obras de reforma del Matadero Municipal de esta localidad, bajo el tipo de licitación de 2.596.067 pesetas.

Presentación de proposiciones: Durante el plazo de diez días hábiles, por declaración de urgencia, a contar del siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, desde las diez de la mañana hasta las dos de la tarde.

Apertura de pliegos: En el salón de sesiones a las catorce horas del día siguiente hábil en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposiciones y demás requisitos constan en el anuncio publicado para la anterior subasta en el «Boletín Oficial» de la provincia, de once de junio de mil novecientos ochenta.

Quintanar de la Sierra, a 1 de agosto de 1980. — El Alcalde, Dionisio Blanco.

4618.—1.510,00

AYUNTAMIENTO DE REGUMIEL DE LA SIERRA

Por acuerdo del Pleno Municipal, se anuncian las siguientes subastas, que se celebrarán con sujeción al pliego de condiciones vigente para aprovechamientos de maderas y leñas del Servicio Provincial del ICONA de Burgos, y al pliego de condiciones económico-administrativas aprobado por el Ayuntamiento, que el amparo del art. 119.2 del Real Decreto 3046/77 de 6 de octubre, se somete con este anuncio a información pública, por plazo de ocho días.

Objeto: Venta en subasta pública de 4.000 varas de pino silvestre verdes en dos lotes sitos en el monte «El Pinar».

1.º lote: 2.000 varas de pino silvestre verdes, señaladas con los números 1 al 2.000 inclusive, tasadas en 360.000 pesetas al alza.

2.º lote: 2.000 varas de pino silvestre verdes, señaladas con los números 2.000 al 4.000 inclusive, tasada en 420.000 pesetas al alza.

Dichas subastas tendrán lugar a las 12 y 12,30 horas, respectivamente, del undécimo día hábil, contados a partir del siguiente, también hábil, al en que aparezca publicado este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Las subastas se celebrarán en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue y la asistencia del Secretario de la Corporación, que dará fe del acto.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que consta al final, acompañadas de declaración jurada de no hallarse incluido o comprendido en ninguna causa de incapacidad o incompatibilidad, se presentarán en la Secretaría municipal todos los días hábiles de 10 a 13 horas, y hasta media hora antes de la señalada para la subasta.

La fianza provisional a depositar en cualquiera de las formas previstas en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, será del 3 por ciento de la tasación y la definitiva, del 6 por 100 del precio de la adjudicación.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, natural de, provincia de, con residencia en, calle, núm., en nombre propio o en representación de, como acredita con, en relación con las subastas anunciadas en el «Boletín Oficial» de la provincia relativa a la enajenación de 4.000 varas de pinos, ofrece por el lote la cantidad de pesetas.

(Lugar y fecha de la proposición).

Caso de quedar desiertas las subastas anteriores, se repetirá la licitación a los once días hábiles, contados a partir del siguiente al de la celebración de la primera, y misma hora.

Regumiel de la Sierra, 4 de agosto de 1980. — El Alcalde, Andrés García. 4729.—2.300,00

AYUNTAMIENTO DE MELGAR DE FERNAMENTAL

Este Ayuntamiento Pleno de mi Presidencia, tiene acordado la enajenación en pública subasta, según pliego de condiciones aprobado al efecto, y previa la preceptiva autorización ministerial, de una superficie de 768 m.² de superficie a segregar de la Parcela número 199 del Polígono 6 del Catastro parcelario, al sitio de Cau-

ce Molinar o Cuérnago, que linda Norte, parcela propiedad del Ayuntamiento; Sur, la misma parcela y bodega de D. Teodoro Domínguez Cabello; Este, propiedad del Ayuntamiento; y Oeste, Camino propio del Municipio.

El tipo de licitación se fija en 345 ptas. m.², al alza.

La garantía provisional y definitiva se fija en el 6 % del tipo de licitación.

La presentación de plicas se hará en el Ayuntamiento de las 10 a las 14 horas y durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

La apertura de plicas, a las 12 horas del día siguiente hábil de terminado el plazo de presentación de plicas, en el Ayuntamiento. Para más detalles, en el pliego de condiciones que obra en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Melgar de Fernamental, a 7 de agosto de 1980. — La Alcaldesa, Purificación Rodríguez.

4701.—1.020,00

TERMINO MUNICIPAL DE ZUMEL

Coto Privado de Caza n.º 10.010

Habiendo quedado desierta la subasta publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia del día 2 de julio último, núm. 149, esta Asociación ha acordado anunciar nueva subasta con la variación del tipo de licitación que ahora se señala en la cantidad de doscientas setenta y cinco mil (275.000) pesetas, y se suprime la revisión anual de la subida que experimente el índice de vida.

Se reduce la presentación de proposiciones a diez días hábiles, aplicando el procedimiento de urgencia que señala el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, pudiendo presentarse hasta las catorce horas del décimo día hábil, contados a partir del siguiente día hábil al de la publicación del correspondiente anuncio.

El resto de condiciones y el modelo de proposición es el mismo que el anunciado en el «Boletín Oficial» de la provincia núm. 149 del día 2 de julio último.

Zumel, 5 de agosto de 1980. — El Presidente, Valeriano Miñón.

4730.—835,00

Anuncios Particulares

CAJA DE AHORROS DEL CIRCULO CATOLICO DE OBREROS

Extravío de la libreta de Ahorro Ordinario núm. 507.409/6 de la sucursal Juan XXIII.

Plazo para oponerse: 15 días.

4708.—165,00

Se ha solicitado duplicado, por extravío, de la libreta número 24.419-1, de la Oficina del Paseo del Espolón.

Plazo para oponerse: 15 días.

4709.—165,00

Se ha solicitado duplicado de la libreta núm. 3000-1-143.765/5, por extravío.

Plazo para oponerse: 15 días a partir de esta publicación.

4710.—175,00

Extravío libreta de ahorros número 3000-060-000110-2, de Oficina de Centro Comercial San Bruno.

Plazo de reclamación: 15 días.

4711.—160,00

Extravío de la libreta de ahorros núm. 506.728/0, de la sucursal Juan XXIII.

Plazo para oponerse: 15 días.

4712.—160,00

Extravío de la libreta de ahorro núm. 507.806/3, de la sucursal Juan XXIII.

Plazo para oponerse: 15 días.

4713.—160,00

Extravío libreta de ahorro ordinario n.º 3000/061/000.202/5 de la Urbana C./ Madrid.

Plazo de reclamación: 15 días.

4714.—160,00

Se ha solicitado duplicado de la libreta de ahorro ordinario número 300-001-106236/2, por extravío.

Plazo para oponerse: 15 días a partir de esta publicación.

4715.—190,00

Se ha solicitado duplicado, por extravío, de la papeleta de empeño núm. 42.899.

Plazo para oponerse: 15 días.

4716.—160,00